

### **Daño a la Propiedad Escolar Por Estudiantes**

Los maestros y directores son responsables de la preservación y protección de la propiedad del distrito escolar contra el daño innecesario. Cuando la propiedad es intencionalmente o por negligencia dañada o destruida, se cargará a la pupila o individuo que cometa el acto.

Cuando, a juicio del director, el daño o la destrucción no es intencional, sino accidental, el Distrito puede absorber o compartir el costo de la reparación en una base como el director y superintendente determine.

Marcas, cortes, etc., sobre los muebles u otras partes de la habitación o edificio deben ser reportados inmediatamente al director.